



# Acciones de Defensa de los Derechos Humanos

18 de mayo de 2020

## Reporte General

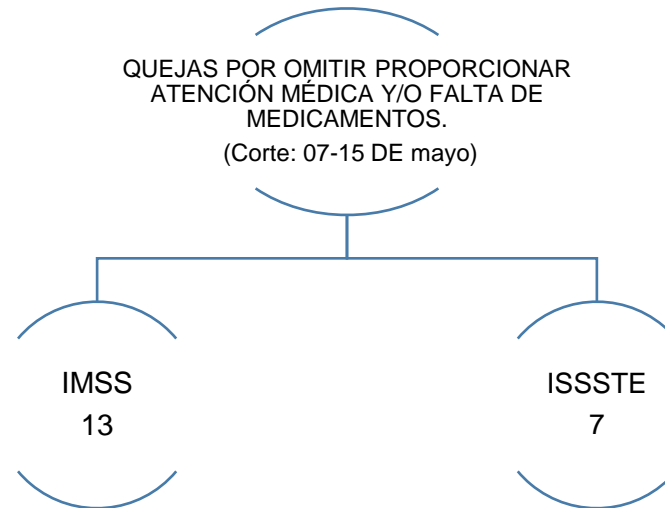
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha insistido en que las medidas expansivas que se apliquen en materia de política y económica, deben permanecer dentro de los límites de las obligaciones de la autoridades en materia de derechos humanos, por lo cual mantiene estricta vigilancia de los informes sobre los riesgos de contagio que no se toman en cuenta en esta etapa de la emergencia nacional.

Dentro de la evaluación a estas políticas de retorno a la nueva normalidad, destaca la insuficiencia para adoptar medidas de protección para poblaciones vulnerables por lo que el organismo permanece atento al desarrollo de estos eventos ya que los gobiernos deben atender los desafíos cotidianos y manejar las crisis que surjan a partir de la contingencia por Covid-19, sin importar cuán agobiados se encuentren.

Precisamente los grupos vulnerables de la sociedad y la población económicamente en condición de pobreza serán los más afectados por el impacto económico de la crisis, de ahí que el desafío central sea garantizar, con todos los recursos posibles, medidas de recuperación económicas con enfoque de solidaridad social que incluya apoyos económicos y el fortalecimiento del sistema de salud pública.

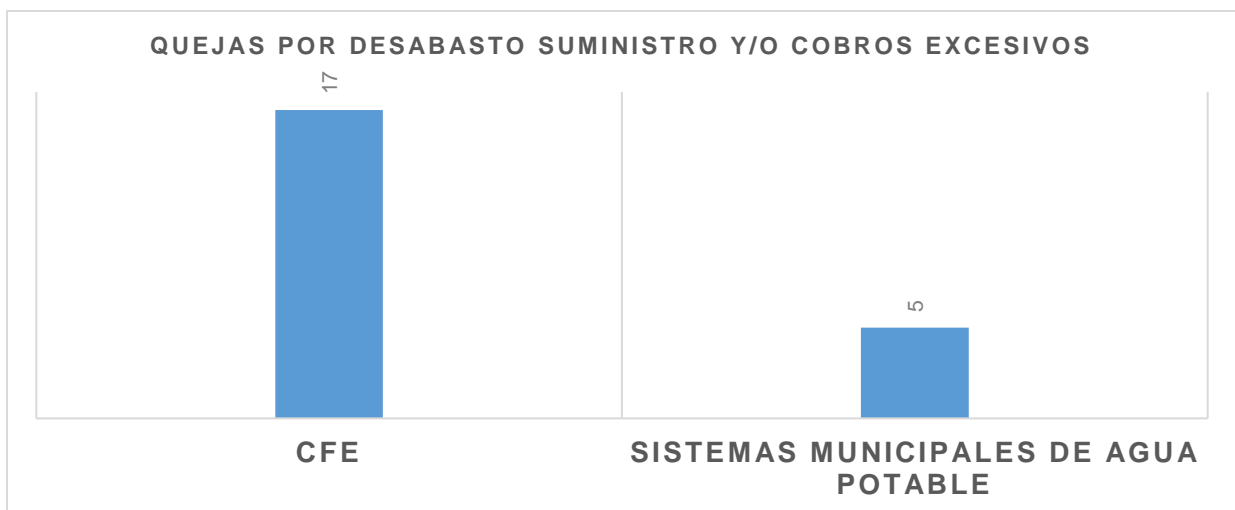
En las acciones de atención, la CNDH plantea que en las gestiones para reducir los riesgos a los que están sometidos el personal médico y de enfermería, también se debe incluir a otros trabajadores y trabajadoras que se encuentran en primera línea como en áreas de limpieza de calles y recolección de desechos sólidos y personal de intendencia en hospitales, puertos de carga y transporte público, por referir algunos.

En la lucha contra el coronavirus es indispensable también contar con sistemas de prevención y atención de la salud efectivos por lo que se mantiene el monitoreo en las quejas por atención médica inadecuada, discriminación y/o falta de medicamentos.

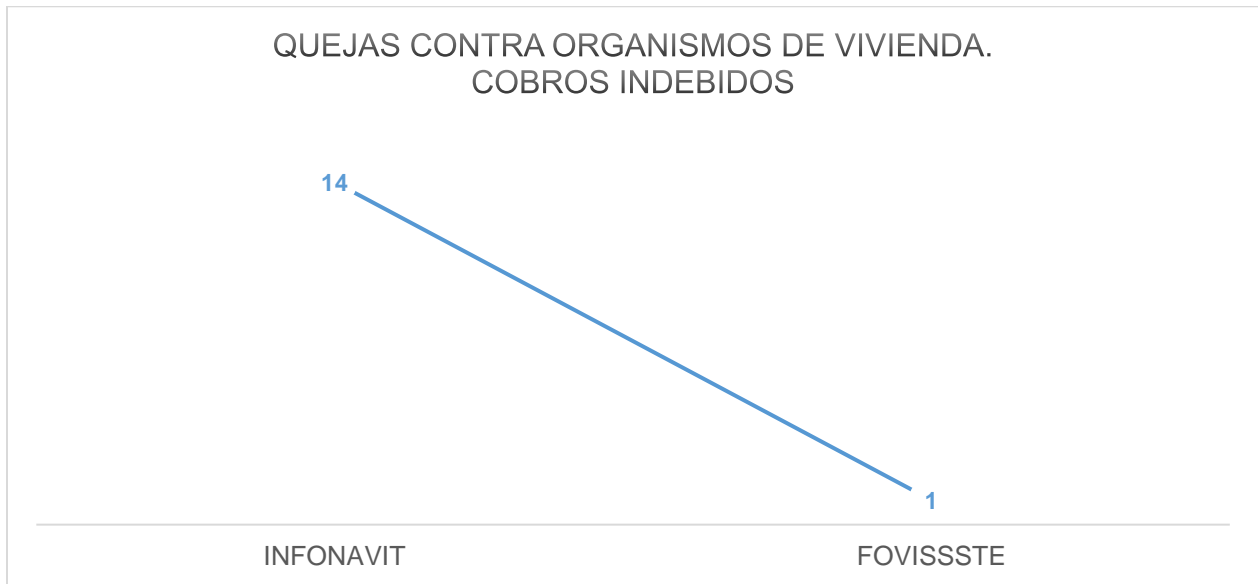


Para la CNDH los derechos humanos deben colocarse a la cabeza de todos los esfuerzos que se realicen en cuanto a prevención, preparación, contención y tratamiento con la finalidad de proteger la salud pública, prioritariamente de grupos vulnerables y personas en alto riesgo.

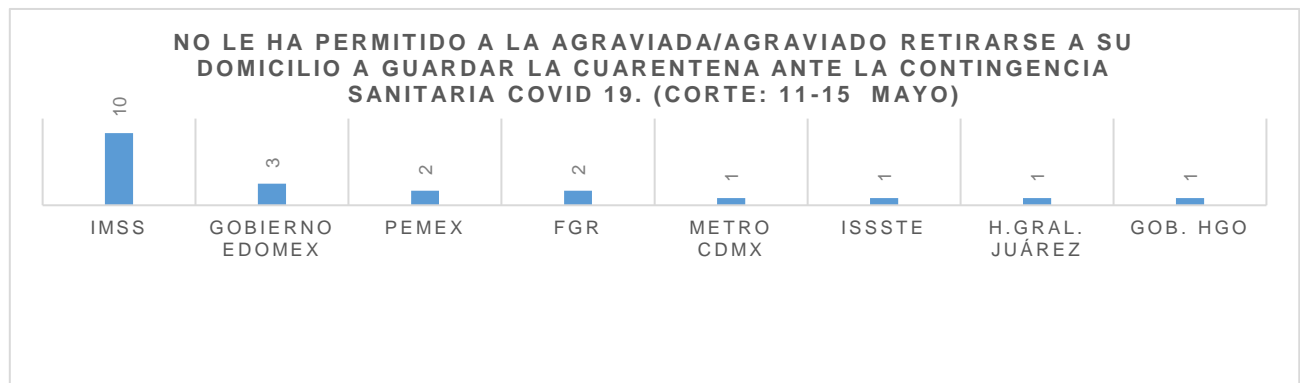
Se vigila que se apliquen acciones que garanticen el derecho a la alimentación y el acceso a servicios básicos como el agua potable y la energía eléctrica.



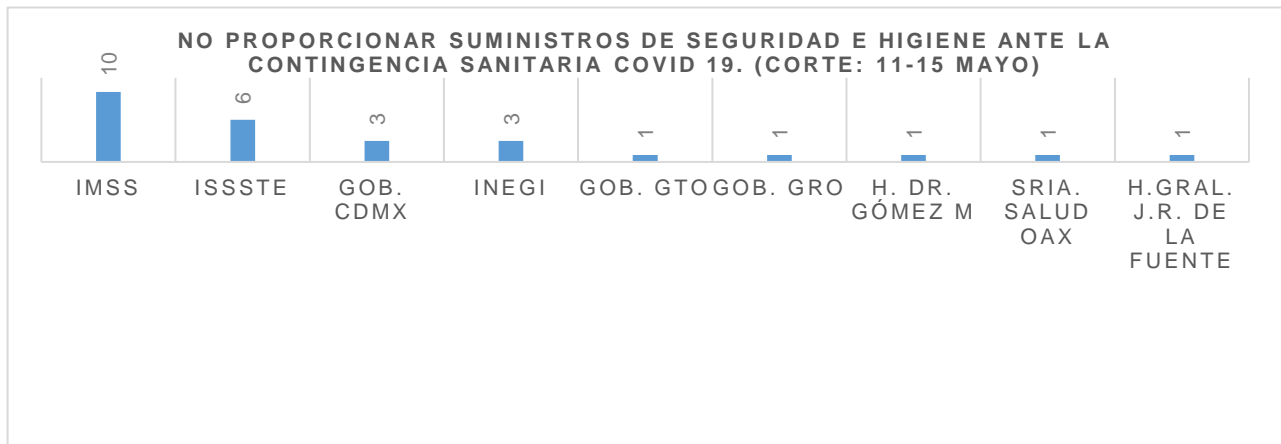
Precisamente este acceso de los recursos urbanos debe regirse por principios de universalidad e igualdad, lo cual implica un enorme reto para garantizar acceso equitativo y realizable de los recursos. En temas indígenas se fija atención en las quejas presentadas por el tema de vivienda, derecho humano que se protege en 15 quejas presentadas desde el 30 de abril al 15 de mayo.



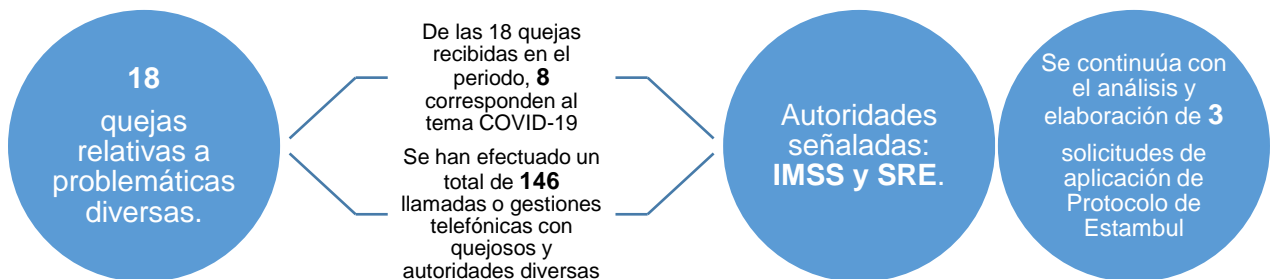
La CNDH recibió 21 quejas sobre impedimentos para ausentarse de los centros de trabajo pese a considerarse dentro del grupo poblacional en riesgo. El Instituto Mexicano del Seguro Social tiene la mayor cantidad de quejas acumuladas por personal médico y de enfermería quienes requieren autorización para dejar de asistir a laborar.



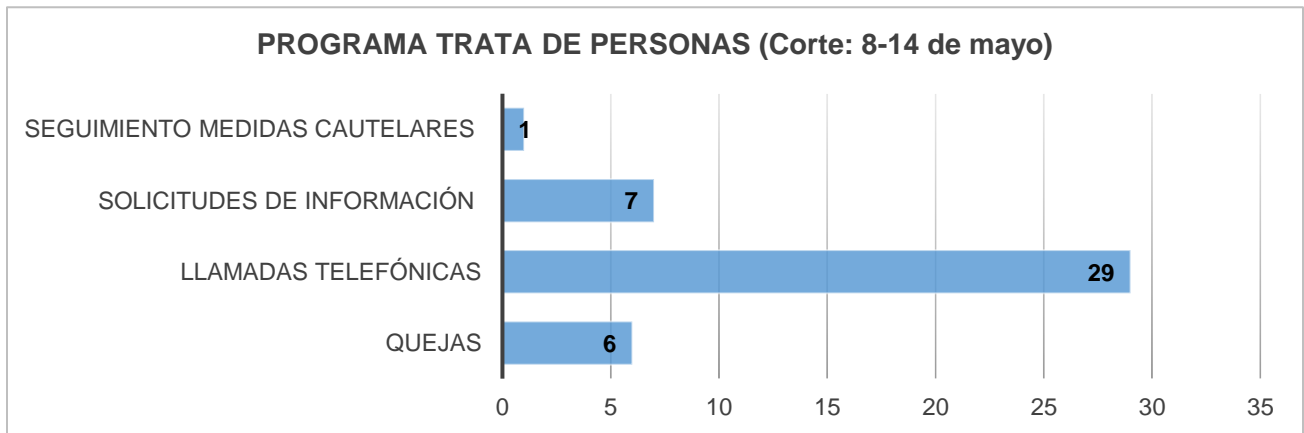
Se mantiene de igual forma el monitoreo de 27 quejas de trabajadores y trabajadoras que demandan suministro de insumos, seguridad e higiene ante la contingencia sanitaria COVID 19.



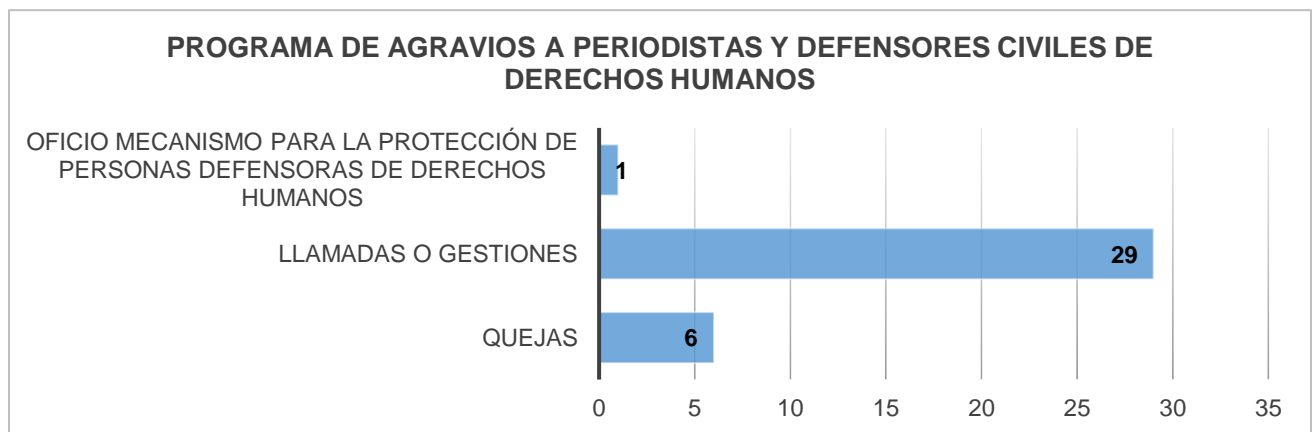
En cuanto al Programa de Migrantes de la CNDH, informa que se realizaron un total de 146 llamadas o gestiones telefónicas con quejosos y autoridades diversas, a fin de dar seguimiento a la atención e integración de folios, expedientes de queja y seguimientos de conciliación. De las 18 quejas recibidas en el periodo, 8 corresponden al tema COVID-19 y se han realizado 26 gestiones con quejosos y autoridades. (Corte: 8-14 de mayo)



El Programa de Trata de Personas reporta que en el plazo referido se recibieron 06 quejas, de las cuales en cinco se señaló como autoridad responsable al IMSS y en una a la Fiscalía General del Estado de Guerrero. Se realizaron 29 llamadas o gestiones telefónicas con quejosos y autoridades diversas, a fin de dar seguimiento a la atención e integración de folios y expedientes de queja.



Del 08 al 14 de mayo el Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, se recibieron 06 folios consistentes en posibles quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, mismos que se encuentran relacionados con casos médicos, asuntos en los que se señaló como autoridad responsable: IMSS.





El organismo se mantendrá alerta de que los gobiernos tomen medidas poblacionales indispensables para garantizar factores determinantes básicos de la salud y reitera al Pueblo de México que las puertas, sus teléfonos, su correo electrónico y su página institucional están abiertas para atender cualquier queja o denuncia sin dilación alguna.